

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

DAVID BOSCHI

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Circuito Judicial N° 1 de Santa Fe, 3° Nominación 1° Secretaría, el Secretario que suscribe hace saber que en autos: "PREDOLINI, CARLOS MANUEL c/ Otra s/Ejecutivo" (Expte. N° 118/2012), se ha dispuesto que el Martillero Público Sr. David Boschi (Mat. N° 1929-B-179) (C.U.I.T. N° 20-24918265-7) venda en pública subasta, en la Sala de Remates del Colegio de Martilleros de Santa Fe sito en calle 9 de Julio 1426 de esta Ciudad, con la base del avalúo fiscal de \$ 17.686,79.- (a.i.i. prop.), con la retasa del 25% en caso de no haber postores; y si aún no los hubiere, sin base y al mejor postor, el día 09 de septiembre de 2014 a los 16 Hs. o el día hábil siguiente y a la misma hora, si aquel resultare feriado; el 50% indiviso del inmueble propiedad de la demandada, embargado en autos, consistente en: Dos fracciones de terreno con todo lo clavado, plantado y edificado, ubicadas en ésta ciudad con salida a la calle Santiago del Estero entre las de San Lorenzo y Saavedra, de acuerdo al plano de subdivisión confeccionado por el Ingeniero don José Minervini en febrero de mil novecientos cincuenta y ocho e inscripto en el Departamento de Obras Públicas de ésta Municipalidad bajo número cuatro mil seiscientos cuarenta y tres, a saber: a) Lote interno señalado con el número dos del citado plano, compuesto de ocho metros sesenta y seis centímetros en los lados Norte y Sud, por veinticuatro metros en el costado Este y veinticuatro metros veinticinco centímetros en el del Oeste, formando una superficie de doscientos siete metros nueve mil cuatrocientos ochenta y tres centímetros cuadrados; y linda: al Sud, con parte del lote uno del mencionado plano y con el pasillo a describirse: al Norte, con Eduardo Aviazzi; al Este, con Cayetano Marino; y al Oeste, con el lote uno, propiedad del vendedor; y b) la mitad indivisa sobre una fracción de terreno destinada a pasillo y afectada a la servidumbre de tránsito e indivisión forzosa, compuesta de un metro diecisiete centímetros de frente al Sud sobre calle Santiago del Estero, señalado con el número 3364, y dista de cuarenta y cinco metros veinticinco centímetros hacia el Este de la primer entrecalle, por veintiséis metros sesenta y cuatro centímetros, de fondo, formando una superficie de treinta y un metros mil seiscientos ochenta y ocho centímetros cuadrados; y linda: al Sud, con la calle Santiago del Estero; al Norte, con el lote dos; al Oeste, con el lote uno y con Luis Leonardi; y al Este, con Cayetano Marino. Según certificados registrales Nro. 47359 de fecha 12 de mayo de 2014, dicho inmueble consta inscripto a nombre de la demandada al T° 311 Impar, F° 314, N° 1885 Depto. La Capital. Registrándose los siguientes gravámenes: Hipotecas: No registra; Inhibiciones: No registra; Embargos: 1) Aforo N° 120486 Embargo, por \$144.000.- de fecha 31/10/2012 (inscripción provisional- bajo aforo N° 127138, de fecha 14/11/2012, pase a inscripción definitiva) orden juzgado de Circuito Tercera Nominación Primera Secretaría de Santa Fe, autos "Predolini, Carlos Manuel c/ otro s/ Ejecutivo" Expte. N° 118/2012. Quien resulte comprador abonará en el acto de la subasta el 10% del precio de compra a cuenta de precio con más el 3% de comisión, todo en dinero en efectivo o cheque certificado. El bien saldrá a la venta en el estado de ocupación en que se encuentra según acta de constatación obrante en autos y que a continuación se transcribe: "En la ciudad de Santa Fe, a los 18 días del mes de junio del año 2014, siendo las 10 horas, me constituí en el domicilio de calle Santiago del Estero 3364 Depto. 2 a los efectos de cumplimentar lo ordenado en el mandamiento adjunto, en autos caratulados: "Predolini, Carlos Manuel c/ otro s/ Ejecutivo" (Expte. N° 118/2012) que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia Circuito 3° 1° Secretaría. Siendo atendida por... que justifica su identidad con DNI. 26.773.256, a quien impuse de mi cometido. Acto seguido constaté la existencia de un departamento interno ubicado en planta baja al que se accede por un pasillo de 7 mts. aprox. Construido de mampostería de ladrillos, paredes revocadas y pintadas; algunas revestidas de machimbre y lajas, piso de mosaicos y aberturas de madera. Compuesto de: patio de 4 mts x 6 mts aprox; pisos baldosas y paredes en regular estado; lavadero techado de 3 x 4 mts aprox; baño chico; comedor de 3 x 4 mts aprox; cocina con una pared azulejada en parte y en otra con lajas; otro comedor con techo de machimbre; dormitorio revestido durlok de 3 x 3 mts aprox; baño completo con paredes azulejadas; dormitorio de 5 mts x 4 mts aprox; dormitorio de 5 x 4 mts aprox; depósito; patio interno. Posee todos los servicios. En general se encuentra en buen estado. Manifiesta que habita el inmueble junto a su progenitora Sra. Marta del Carmen Cortez, DNI. 10.302.907, su hermano Mario Maguiel, DNI. 27.770.907 e Ivan Beccari (hijo de propietaria) y lo ocupa desde hace un mes y medio en carácter de ocupantes. Es todo cuanto puedo informar a VS." La A.P.I. Santa Fe Partida N° 10-11-02-099829/0002-0 informa que registra deuda en concepto de impuesto inmobiliario \$ 143.99.-, A.S.S.A. Santa Fe Unidad N° 722664 Cuenta N° 12900291000004 informa no registra deuda en concepto de impuestos atrasados y la Municipalidad de Santa Fe informa no registra deuda en concepto de T.G.I. Serán a cargo del comprador en subasta los gastos de transferencia e IVA si correspondiere. Exhibición los dos días hábiles anteriores a la subasta en el horario de 09 a 10 hs.- En autos obran copias de los títulos de propiedad, advirtiéndose que luego de la subasta no se admitirá reclamo alguno por falta y/o insuficiencia de los mismos. Todo lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, 19 de agosto de 2014. Dra. Iliana Díaz, secretaria (a/c).

§ 742 239372 Set. 4 Set. 8

---

POR

ALBERTO MARCELO BIRCHER

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 19, en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza (Sta. Fe), en autos caratulados "Expte. N° 768/12 Banco Santander Río S.A. c/ Otro (D.N.I. 11.094.688) s/ Ejecutivo", se hace saber

que el M.C.P. Alberto Marcelo Bircher, mat. Nº 848, C.U.I.T. Nº 23-16.179.105-9, venderá en pública subasta el día 02 de Octubre de 2014 a las 10:00 horas, o el día hábil inmediato posterior a la misma hora si aquél resultare feriado, en las puertas del Juzgado de Distrito Nº 19 de Esperanza (Sta. Fe), ubicado en calle Berutti Nº 1516, el siguiente bien Inmueble: Dominio: Nº 93332, Tomo 291 Par, Folio 1759, Depto. Las Colonias. - (parte indivisa). -Partida Nº 09-16-00-075864/0009-9. - Descripción del Inmueble: Un lote de terreno con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, comprensión de la manzana de terreno número treinta y siete (37), situado al Sud de la Plaza San Martín, de esta ciudad de Esperanza, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe. - Según plano de mensura y subdivisión confeccionado en diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro por el Agrimensor Delfor Pochetino e inscripto en el Departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro de Santa Fe, con fecha veinticinco de febrero de mil novecientos ochenta y cinco, bajo el número ciento seis mil setecientos dos, dicha fracción se individualiza como lote número Once (11), y mide: Nueve metros de frente al Sud, con igual contrafrente al Norte, por veintiocho metros siete centímetros en su lado Este y Veintiocho metros seis centímetros en su lado Oeste, lindando: Al sud con calle Iturraspe, al Oeste, con el lote número doce, al Norte con el lote número diez y al Este con terreno destinado a calle pública por medio con calle Belgrano, linderos del plano relacionado, lo que encierra una superficie total de Doscientos Cincuenta y Dos Metros Cincuenta y Ocho Decímetros Cuadrados - Informes: Registro General Santa Fe: 13/03/2014: Dominio Nº 93332, T. 291 Par, F. 1759, titular registral: el demandado, consta " parte indivisa, no registra inhibiciones tampoco hipoteca, si los siguientes embargos: De fecha 13/04/11, af. 33021, Expte. 112S/04 monto \$ 14.871,64.- carátula "Municip. de Esperanza c/ Otros s/ Dem. de Apremio" Juzgado de 14ª. Inst. de Circ. Nº 19 de Esperanza y de fecha 02/07/12, af. 68561 Expte. 768/12 monto \$ 43.782,56.- carátula y Juzgado de referencia. Dirección General de Catastro Santa Fe: Sup. Terreno 252,58 m2., valuación \$ 232,66.-, sup. Edificada 141 m2., valuación edificio \$ 18.249,08.- la Oficina Contribución de Mejoras informa al 12/03/2014, que el inmueble se encuentra situado fuera de la zona contributiva de la ley 2406 t.o. y no se halla afectado por las leyes Nº 2157, 2168, 2250, 3375 y 11461. Constatación: Efectuada por el Sr. Oficial de Justicia en fecha 06/03/2014, en el domicilio de calle Iturraspe 1406 de Esperanza, habiendo sido atendido por el demandado, constata lo siguiente según Acta obrante en autos:... se trata de una vivienda de ladrillos revocados, techo de cinc, piso de cerámicos, con cielorraso, tiene living, dos dormitorio, cocina, comedor y baño, garaje, lavadero, cubierto y patio, según lo manifestado son propietarios, y viven en el lugar el atendiente, su esposa, dos de sus hijos y dos nietos. Se encuentra la vivienda en una esquina sobre calles de tierra, y cuenta con luz eléctrica, agua corriente, gas natural. Api: Al 31/03/2014: Partida Nº 09-16-00-075864/0009-9: Total deuda \$ 245,78.- Aguas Santafesinas S.A.: El inmueble de calle Iturraspe 1406, Cuenta Nº 045-0009587-000-9, registra una deuda exigible actualizada al mes de marzo de 2014 de \$ 749,28.- Condiciones: La venta se hará sobre la base del avalúo fiscal del inmueble de referencia, (\$18.481,74.), si no hubiese postores, con la retasa del 25% y en caso de persistir la falta de los mismos, nuevamente saldrá a la venta sin base y al mejor postor.- Quien resulte comprador deberá abonar diez por ciento (10%) de seña a cuenta del precio y el tres por ciento (3%) de comisión del martillero, en dinero en efectivo. El saldo deberá abonarse una vez aprobada la subasta de conformidad a lo establecido por el art. 499 del C.P.C.C. y sin perjuicio de la aplicación del art. 497 del citado código. En caso de que no se produzca el depósito del saldo pasados los treinta días posteriores a la subasta -haya o no aprobación de la misma- a dicho saldo se le aplicará un interés equivalente a la tasa activa promedio del Banco de la Nación Argentina para descuento de documentos comerciales. Está prohibida la compra en comisión. El adquirente tendrá a su cargo los impuestos, tasas y demás gravámenes que pesen sobre el inmueble a partir de la fecha de toma de posesión, y será a su cargo además la totalidad de los impuestos y sellos nacionales y/o provinciales, incluidos el IVA -de corresponder- que resulten de la operación y los gastos de mensura, en caso de corresponder. Autorícese la publicidad solicitada con cargo de oportuna rendición de cuentas y traslado a la actora, y la visita de probables compradores tal como se lo solicita. Previo a la publicación de Edictos, cumplimentese con lo dispuesto por AFIP (rg. 689/99). Publíquense edictos a los efectos legales y por el término de ley en el Boletín Oficial y en el panel del Juzgado de Distrito Nº 19 de la ciudad de Esperanza, conforme lo dispuesto por la Excma. Corte Suprema de Justicia (Ley 11.287). Modifíquese al primer embargante art. 488 CPCyC. - Más informes en Secretaría del Juzgado y/o al martillero al tel. 03492-434458 y/o Celular 03492-15648251. - Esperanza (Sta. Fe), 15 de Agosto de 2014. Claudia Brown, secretaria.

\$ 613,80 239408 Set. 4 Set. 10

---